



ONAC ACREDITA A:

VIAFIRMA COLOMBIA

NIT. 901.465.419-6

Carrera 13 # 32 - 93 Torre 3 Oficina 316, Bogotá
D.C., Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

CEA-3.0-07 V-02

Criterios para la Acreditación de Entidades de Certificación Digital

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

24-ECD-001

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2025-03-27

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación
última actualización:

2026-07-07

Fecha de vencimiento:

2028-03-26

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Director Ejecutivo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)	Tipo de ECD
Emisión de certificados digitales para persona jurídica en dispositivos centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 para la CA Raíz y Subordinadas SHA 256 ETSI EN 319 411-1 v1.5.1 abril 2025 ETSI EN 319 411-2 v2.6.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-1 v1.5.1 septiembre 2023 ETSI EN 319 412-2 v2.4.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-3 v1.3.1 septiembre 2023 RFC 3647 noviembre 2003 ITU-T_X.509 octubre 2019 RFC 5280 mayo 2008 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001	Abierta
Emisión de certificados digitales para Profesional Titulado en dispositivos centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 para la CA Raíz y Subordinadas SHA 256 ETSI EN 319 411-1 v1.5.1 abril 2025 ETSI EN 319 411-2 v2.6.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-1 v1.5.1 septiembre 2023 ETSI EN 319 412-2 v2.4.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-3 v1.3.1 septiembre 2023 RFC 3647 noviembre 2003 ITU-T_X.509 octubre 2019 RFC 5280 mayo 2008 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001	Abierta

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)	Tipo de ECD
Emisión de certificados digitales para Representante Legal en dispositivos centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 para la CA Raíz y Subordinadas SHA 256 ETSI EN 319 411-1 v1.5.1 abril 2025 ETSI EN 319 411-2 v2.6.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-1 v1.5.1 septiembre 2023 ETSI EN 319 412-2 v2.4.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-3 v1.3.1 septiembre 2023 RFC 3647 noviembre 2003 ITU-T_X.509 octubre 2019 RFC 5280 mayo 2008 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001	Abierta
Emisión de certificados digitales para Persona Jurídica	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 para la CA Raíz y Subordinadas SHA 256 ETSI EN 319 411-1 v1.5.1 abril 2025 ETSI EN 319 411-2 v2.6.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-1 v1.5.1 septiembre 2023 ETSI EN 319 412-2 v2.4.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-3 v1.3.1 septiembre 2023 RFC 3647 noviembre 2003 ITU-T_X.509 octubre 2019 RFC 5280 mayo 2008 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001	Abierta

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)	Tipo de ECD
Emisión de certificados digitales para Persona Natural en dispositivos centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 para la CA Raíz y Subordinadas SHA 256 ETSI EN 319 411-1 v1.5.1 abril 2025 ETSI EN 319 411-2 v2.6.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-1 v1.5.1 septiembre 2023 ETSI EN 319 412-2 v2.4.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-3 v1.3.1 septiembre 2023 RFC 3647 noviembre 2003 ITU-T_X.509 octubre 2019 RFC 5280 mayo 2008 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001	Abierta
Emisión de certificados digitales para Facturación Electrónica	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 para la CA Raíz y Subordinadas SHA 256 ETSI EN 319 411-1 v1.5.1 abril 2025 ETSI EN 319 411-2 v2.6.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-1 v1.5.1 septiembre 2023 ETSI EN 319 412-2 v2.4.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-3 v1.3.1 septiembre 2023 RFC 3647 noviembre 2003 ITU-T_X.509 octubre 2019 RFC 5280 mayo 2008 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001 PKCS#10	Abierta

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)	Tipo de ECD
Emisión de certificados digitales para Función Pública en dispositivos centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 para la CA Raíz y Subordinadas SHA 256 ETSI EN 319 411-1 v1.5.1 abril 2025 ETSI EN 319 411-2 v2.6.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-1 v1.5.1 septiembre 2023 ETSI EN 319 412-2 v2.4.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-3 v1.3.1 septiembre 2023 RFC 3647 noviembre 2003 ITU-T_X.509 octubre 2019 RFC 5280 mayo 2008 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001	Abierta
Emisión de certificados digitales para Pertenencia a Empresa en dispositivos centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 para la CA Raíz y Subordinadas SHA 256 ETSI EN 319 411-1 v1.5.1 abril 2025 ETSI EN 319 411-2 v2.6.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-1 v1.5.1 septiembre 2023 ETSI EN 319 412-2 v2.4.1 junio 2025 ETSI EN 319 412-3 v1.3.1 septiembre 2023 RFC 3647 noviembre 2003 ITU-T_X.509 octubre 2019 RFC 5280 mayo 2008 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001	Abierta

ANEXO DEL CERTIFICADO

VIAFIRMA COLOMBIA

24-ECD-001

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)	Tipo de ECD
Estampado cronológico	5. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos.	RFC 3161 agosto 2001 RFC 5905 junio 2010 ANSI ASC X9.95 de 2022 ETSI EN 319 421 v1.3.1 2025-07 ETSI EN 319 422 v1.1.1 2016-03	Abierta

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999
Decreto Ley 0019 de 2012
Decreto 333 de 2014

Sede principal:

Carrera 72 # 81B – 13 Edificio Connecta 80 Torre Fura Oficina 530, Bogotá D.C., Colombia